



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA
1 DE JUNIO DE 2.011.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-D^a Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-D^a Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 8.-D^a Emma Louise Hall
- 9.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 10.-D^a M. del Rosario Villasclaras Martín

B) Grupo Socialista

- 11-D. Ángel Ramírez Doña
- 12-D^a María Trinidad Pascual Navas
- 13-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 14-D. Manuel Ortega Ávila
- 15-D^a Gema de los Reyes García Cortés
- 16-D. Luis Peña Fernández
- 17.-D. ^a Dolores Herrera Vázquez

C) Grupo IU-CA

- 18-D. Manuel Valero Casado.

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

INTERVENTOR

D. José Luís Fernández Casado

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día uno de junio de dos mil once, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Ausencia justificadas:

D. Jorge Saborito Bolívar
D. Andrés Márquez Castro
D.^a María de los Angeles Portillo García

Incidencia: D. Jonathan Méndez Hermant se incorpora al 2º punto.



"1º.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de los borradores de acta de las sesiones plenarias que se indican, con las correcciones que se detallan:

- Acta del 25 de febrero de 2011: En el punto 5º sobre liquidación de los anticipos a cuenta de la financiación local, en la primera intervención de D. José Miguel García Jimena, donde pone "400" debe de decir "400 400".

- Acta del 31 de marzo de 2011: sin correcciones.

- Acta del 27 de abril de 2011: Sin correcciones.

No formulándose más observaciones, son aprobadas las tres actas presentadas, por unanimidad de los asistentes.

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

"2º.- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP "MODIFICACION DEL REGLAMETNO DEL CONSEJO SECTORIAL MUNICIPAL DE TURISMO".-

Dada cuenta de la propuesta presentada por D. José Miguel García Jiménez, concejal delegado de turismo, dirigida al Pleno del Ayuntamiento y que fue dictaminada en Comisión Informativa de fecha 3 de mayo de 2011, donde consta:

"Tras la aprobación definitiva por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Reglamento de Participación Ciudadana, se ve necesario la adaptación al mismo del Reglamento del Consejo Sectorial Municipal de Turismo aprobado en su día por la corporación local, ya que el Reglamento de Participación Ciudadana se entiende como el documento por el que deben regirse, entre otros, los Consejos Sectoriales.

El Consejo Sectorial Municipal de Turismo, aprobó las modificaciones que a continuación se detallan para adaptar dicho reglamento:

En el Artículo 1.º se añade como normativa que sirve de base para la redacción de este reglamento el propio de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

En el Artículo 5.º, se modifica la composición del consejo, recayendo el cargo de Presidente/a, en el/la alcalde/sa o el/la concejal/a delegado/a de Turismo. El Vicepresidente/a será el concejal/a de Participación Ciudadana o concejal/a en quien delegue, y se añade un/a Agente de Desarrollo Local, quién, al igual que la Ayudante de Actividades Turísticas, actuará con voz pero sin voto.

En el Artículo 6.º, se añaden como funciones del Presidente/a los siguientes puntos:

d) Preparar y fijar el Orden del Día de las sesiones del Consejo.



- e) Visar las Actas y Certificaciones del Consejo.
- f) Estudiar y someter a votación de los miembros, si procede, las propuestas formuladas, ostentando el voto de calidad en caso de empate.
- g) Velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo y elevar las propuestas, previamente estudiadas, al órgano municipal competente, dando traslado a los destinatarios de las propuestas adoptadas.
- h) Coordinar la relación constante entre el Consejo Sectorial que preside y:
 - 1. Los órganos de gobierno y de gestión del Ayuntamiento.
 - 2. El resto de los órganos de participación del Ayuntamiento.
- i) Disponer todo cuanto se considere oportuno para el buen funcionamiento del Consejo Municipal.
- j) Solicitar de los órganos administrativos municipales, datos, documentos e información general referente a los asuntos que se aborden en el Consejo.
- k) Solicitar la presencia, colaboración e información de los/las responsables de la concejalía, en función de los asuntos a tratar.
- l) Solicitar, en nombre de los Consejos, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, Entidades, Asociaciones y particulares.
- m) Solicitar la participación de expertos/as en las diferentes sesiones que se celebren, cuando se considere conveniente su intervención en relación con los temas a tratar.
- n) Garantizar la Participación Ciudadana en los Consejos Municipales Sectoriales.
- o) Velar por la correcta aplicación del presente reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de dudas y su integración en los casos de omisión.

En el Artículo 9.º, relativo a las funciones del secretario, se añaden los siguientes puntos:

- a) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Consejo.
- b) Extender las actas de las sesiones del Consejo, autorizarlas con su firma y el visto bueno del Presidente/a, y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten.
- c) Archivar y custodiar la documentación de las sesiones.
- d) Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente/a.
- e) Las demás que les sean encomendadas por el/la Presidente/a del Consejo.

En el Artículo 12.º, de conformidad con el artículo 65.1. del Reglamento de Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Nerja, modifica la periodicidad de las sesiones ordinarias, concretándose una vez al semestre. Además, en cuanto a las extraordinarias, además de aquellas que se puedan desarrollar sin perjuicio de las que acordase convocar el



Presidente se contempla las que se soliciten por un tercio del total de sus miembros.

Se articula la Convocatoria y la constitución de las reuniones que contendrá el orden del día y se remitirá a quienes integren el Consejo, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, en las sesiones ordinarias, y de dos días, en las extraordinarias. Las sesiones se darán por constituidas, en primera convocatoria, cuando estén presentes la mitad mas uno/a de sus componentes. En segunda convocatoria, media hora después de la primera, se constituirá con los/as asistentes presentes. En cualquier caso, para ser válida la reunión, será necesaria la presencia del Presidente o persona en quien delegue, el secretario y un mínimo de tres miembros.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Aprobar inicialmente las modificaciones que se presentan al Reglamento del Consejo Sectorial Municipal de Turismo

2. Exponer al público por el plazo de 30 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios estas modificaciones.

3. En caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones algunas, se entenderá aprobado definitivamente las modificaciones propuestas procediéndose a publicar el texto refundido resultante de incorporar las modificaciones al Reglamento del Consejo Sectorial Municipal de Turismo aprobado en Sesión Plenaria de fecha 26 de septiembre de 2005."

El ponente de la moción hace una breve explicación de la tramitación seguida por el expediente, informes técnicos, dictámenes de comisión informativa y del Consejo Sectorial.

Así mismo da cuenta de la enmienda conjunta presentada por D. José Miguel García Jimena y D. Luis Peña Fernández, de modificación del reglamento del Consejo Sectorial Municipal de Turismo, donde consta:

PRIMERO: En el artículo 5º dice: "a) El Presidente/a, que será el/la alcalde/sa o el/la concejal/a delegado/a de Turismo" deberá decir: "a) El Presidente/a, que será el/la concejal/a delegado/a de Turismo".

SEGUNDO: En el mismo artículo 5º deberá incorporarse un nuevo punto que diga así: "g) Un/a representante de cada uno de los grupos políticos con representación municipal".



TERCERO: En el mismo artículo 5º, en el apartado e) y f), debe añadirse "asistirá con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo."

CUARTO: En el artículo 12 se dice: "De conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento de Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Nerja, el Consejo Sectorial Municipal de Turismo se reunirá en sesión ordinaria una vez al semestre, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que acordase convocar el Presidente o a solicitud de un tercio del total de sus miembros" y debe decir: "El Consejo Sectorial Municipal de Turismo se reunirá en sesión ordinaria una vez al trimestre, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que acordase convocar el Presidente o a solicitud de un tercio del total de sus miembros"

QUINTO: Se creará una Disposición Adicional que dirá: "La falta reiterada de asistencia de alguno de los miembros podrá ser tratada en el propio Consejo para ser sustituido"

SEXTO: En la Disposición final, se añadirá al texto existente lo siguiente: "Una vez aprobado definitivamente el Reglamento, éste se publicará en la página web del Ayuntamiento con el fin de conseguir la máxima difusión".

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que le va a dar el visto bueno a la propuesta, expresando, al mismo tiempo, su satisfacción por las modificaciones introducidas. Dirigiéndose al Sr. alcalde le dice que quedan mociones de Izquierda Unida por tratar en el Pleno, y que él asumió el compromiso político de tratar todas las mociones de Izquierda Unida en este mandato y no ha cumplido su palabra, pide una explicación.

D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que ratifica lo acordado con el portavoz de Grupo Municipal Popular, por el que se presentó las enmiendas, a las que se han dado lectura, y que planteó el Grupo Municipal Socialista. Considera que este Reglamento podía tomarse como modelo de futuros reglamentos de consejos sectoriales. Anuncia el voto favorable de su grupo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que agradece el planteamiento realizado por el Grupo Municipal Socialista entendiendo el consenso como algo importante. Señala que no puede ser posible, ese consenso, con todas las fuerzas políticas por la actitud que mantiene Izquierda Unida y que si hubiera participado en la reunión seguro que hubiera aportado algo. Le dice al Sr. Valero, en relación a las mociones que dice que faltan por tratar en Pleno, que el alcalde se comprometió en que se haría todos los plenos ordinarios previsto y que al finalizar el mandato se trataría todas las mociones presentadas durante el mismo, y en este sentido le dice que las mociones que ha señalado que faltan por tratar, fueron resueltas en pleno. Le insiste en que



se ha comprobado que todas las mociones de Izquierda Unida, por lo que se entiende cumplido el compromiso.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que en este tiempo que ha sido concejal no ha permitido que le ninguneen, pero que aún así le va a votar la moción que se trae. Señala también que las mociones que aún no se han tratado son entre otras, la de creación de la bolsa de trabajo, convocatoria de un pleno extraordinario sobre el campo de golf y la declaración institucional sobre el Día de la Mujer.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que la moción de la bolsa de trabajo está pendiente de un informe del Sr. secretario, y que las restantes mociones fueron tratadas en el pleno en las fechas que al mismo tiempo le menciona, salvo la del campo de golf que no era una moción sino una petición para celebrar un pleno extraordinaria sobre este asunto. Sobre el ninguneo que ha mencionado el Sr. Valero le dice que el Grupo Municipal Popular no pierde el tiempo en eso, y que los peores resultados de Izquierda Unida lo ha sacado siendo candidato el Sr. Valero.

Para cerrar el debate, el Sr. García Jimena, mantiene la moción con la enmienda que se ha transcrito, añadiendo su convencimiento de que el Consejo Sectorial Municipal de Turismo de Nerja, redundará favorablemente en los intereses turísticos de Nerja.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete la propuesta resultando:

- Votos a favor: Unanimidad de los asistentes, dieciocho (18), correspondiendo diez (10) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín y D. Jonathan Méndez Hermant; y siete (7) de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D. Manuel Ortega Ávila, D^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, D. ^a Dolores Herrera Vázquez y D^a Gema de los Reyes García Cortés; uno (1) de D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno.

Por tanto el Pleno por unanimidad de los asistentes que son dieciocho concejales, acuerda:

Dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita."



DAR CUENTA DE RESOLUCIONES, INFORMES Y COMUNICACIONES

Por el Sr. secretario general se da cuenta de los Decretos dictados por la alcaldía que se han finalizado en el programa informático, desde el día 3 de mayo de 2011 al 24 de mayo de 2011.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan la siguiente:

1º.- D. Ángel Ramírez Doña, concejal de Grupo Municipal Socialista: "Voy a aprovechar este turno de ruegos y preguntas para lo que yo creo que es un deber, por lo menos por mi parte, y es, en primer lugar felicitar al candidato del Partido Popular y al Partido Popular por supuesto, porque han sido los ganadores de estas elecciones municipales, vaya mi disgusto y mis más sincera felicitación. Felicito también a Izquierda Unida que evidentemente ha tenido un buen resultado, ha sido el segundo ganador, diría yo, no en número de votos, pero sí en incremento de votos de estas elecciones, por tanto mis más sinceras felicitaciones también. Y como este es el último Pleno, bueno hay otro, pero bueno, será más de trámite y por si acaso yo no pudiera estar presente, quiero desearle lo mejor a los que se van, a los que nos vamos, a los que se quedan y a los que están por venir. Y pedir disculpas si en el calor del debate, o cuando se enfrasca uno ya se sabe lo que pasa, lo que ocurre, alguna persona se haya podido sentir ofendida o molesta, así que mis más sinceras disculpas. Y nada más, suerte a todos; y digo suerte a todos y digo que no voy a estar porque, yo creo que ya la noticia es conocida por todos, presenté mi renuncia a la Junta Electoral para la próxima legislatura. Creo que es un deber, también, cuando se ofrece un proyecto por segunda vez y no es aceptado por el pueblo, lo más digno, bajo mi punto de vista, es presentar la renuncia retirarse y dar pasado a nueva gente, a nuevos proyectos, a savia nueva en definitiva. Así que mucha suerte a todos, y ojala que esta moción que se ha visto aquí hoy sea una premonición, sirva de guía, tengo mis dudas, por ciertos talantes, de parte y parte; pero que ojala sea una premonición, un camino a seguir que es el de la colaboración, el de consensuar, el de aportar. Y todo, porque en definitiva es lo que necesita Nerja. Nada más, buena surte y muchas gracias a todos.

2º.- D. Manuel Valero Casado, concejal de Izquierda Unida, toma la palabra para decir que le faltan mociones que tratar en Pleno, pero que no obstante, con lo dicho por el Sr. García Jimena, lo comprobará.

Al D. Ángel Ramírez Doña le dice que él no habría renunciado, aunque ello le honra.

Al Sr. alcalde le dice que se ha portado mal con Izquierda Unida y con su concejal y que no ha sabido o no ha querido o le ha dado miedo tener otra actitud con su formación política. Que no ha aprovechado la experiencia política de él como concejal, ni como oposición "en su conjunto". Que no ha sido posible el consenso durante estos cuatro años de mandato. Afirma no tener ninguna animadversión a ningún concejal. Cree que el PP ganará las



próximas elecciones pero que el panorama exige poner los puntos sobre las "ies". Pide que no se le tenga en cuenta las ofensas que haya podido hacer por su forma de ser y expresarse, que él no es una persona mala. Continúa diciendo que se lleva el placer de no haber sido vencido. Dice que algunos concejales del Grupo Municipal Popular le tienen aprecio y otros no tanto. Dice sobre la bolsa de trabajo que no se ha querido discutir, al igual que el tema del campo de golf. Finaliza diciendo que todos los concejales les tienen aprecio y como despedida, les desea suerte.

3º.- D. José Miguel García Jimena, concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que coincide en cosas que ha dicho por el Sr. Ángel Ramírez. Que desconocía que había presentado la renuncia ante la Junta Electoral aunque había rumores sobre ello. Dice que el mandato pasado ha sido duro tenso quizás por el cargo de portavoces; y que se alegra que al final se haya puesto la cordura y se anteponga las persona los cargos. Añade que no coincide en las manifestaciones del Sr. Valero, y que su grupo no puede perder tiempo en ningunear a nadie. Le pide autocrítica al Sr. Valero, y que si Izquierda Unida ha obtenido 1 500 votos, el PP ha obtenido 4 473, no siendo admisible que una minoría se imponga a una mayoría. A modo de final, desea lo mejor a los que se van, a los que se quedan y a los que vendrán.

4º.- El Sr. alcalde toma la palabra para decir que ahora más que nunca sobran razones para conseguir la Nerja que podemos tener, parafraseando los eslóganes de la campaña electoral. Dice que coincide con lo dicho por los portavoces del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, y en parte con el de Izquierda Unida, porque discrepa de él, con todo el respeto que debe de prevalecer en el debate político. Le pide al Sr. Valero que en el futuro altere la presunción de culpabilidad por el de inocencia. Que en todos los grupos hay gente honesta, con buena fe, que pueden cometer errores, pero que se debe de partir desde la presunción de inocencia. Sobre el reproche que se ha hecho por no haber contado con él, le dice que está de acuerdo, pero que esa predisposición tenía que haber estado en los dos lados, y que no puede pretenderse que la oposición ocupe el espacio del gobierno. Manifiesta que está contento de como se ha desarrollado este mandato salvo puntuales excepciones de fricción entre el gobierno y oposición. Considera que ha faltado cobertura mediática, aunque espera que cambie, y la televisión vuelva a los Pleno, porque televisión pública, muy probablemente no habrá, por la situación económica que se está atravesando. Dice que espera para la nueva Corporación que una reunión de consenso entre los portavoces de los tres grupos políticos, para que puedan fijarse unas bases que definan desde el primer momento definan las reglas de juegos que se puedan aplicar sin dudas interpretativas que pueda crispar la situación. Al Sr. Valero le dice que la propuesta de bolsa de trabajo que presentó servirá de base para una nueva bolsa de trabajo que sustituya a la vigente. Respecto a la mención de la moción del campo de golf, le dice que ese escrito era de petición de una sesión extraordinaria para celebrar esa sesión sin cumplir los requisitos, pero que no obstante podía haber presentado una moción, y se hubiera tratado en Pleno. Continúa diciendo que el campo de golf, siempre y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

cuando no produzca un daño ambiental y pueda generar riqueza y empleo al mismo tiempo, debería de salir adelante, con las correcciones que tuviera que llevarse a cabo, afectando al uso residencial, hotelero, deportivo, o al que corresponda. Al Sr. Ramírez Doña, agradece mucho las palabras que ha dicho, que dice ser indicador de coherencia política que falta mucho en el comportamiento de la clase política. Le desea lo mejor en lo personal y familiar. Al mismo tiempo le agradece su comportamiento político. Finaliza agradeciendo al Grupo Municipal Popular y a su portavoz su trayectoria en estos cuatros años, que califica de intenso.

No produciéndose más intervenciones, se levanta la sesión siendo las diez horas y dos minutos del día de la fecha señala "ut supra".

EI SECRETARIO,

-Benedicto Carrión García-